INFORME DE AVANCE

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600101171 DE 2024

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL Y REDUCIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LEGAL

PROYECTO DEL DISTRITO DE MEDELLIN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO – SUBDIRECCION DE NUTRICION OPERADO POR LA CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN

DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024

MEDELLÍN, JULIO 8 DE 2024

PBX: +57 (604) 444 64 25
Dirección: Calle 72A #48A-70 Antioquia, Medellín
Correo electrónico: contactenos@corporacionhicm.org

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

DIANA MARÍA CAMONA HENAO– Directora
Administrativa Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

LIZETTE JANETTE CORREA – Subdirectora de Nutrición
Administrativa Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO – Directora Ejecutiva
Corporación Hospital Concejo de Medellín

NATALIA ORREGO GONZALEZ – Nutricionista Supervisora Técnica
Corporación Hospital Concejo de Medellín

GUSTAVO ANDRES OSORIO ESCOBAR – Asesor Jurídico
Corporación Hospital Concejo de Medellín

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

CONTRATANTE	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC
NIT	890.905.211-1
CONTRATO INTERADMINSTRATIVO	4600101171 de 2024
CONTRATISTA	Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - CHICM
NIT	900.625.317-7
DIRECTORA	Olga Cecilia Mejía Jaramillo
OBJETO:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación de operación integral para mejorar el estado nutricional y reducir la desnutrición en niños del Distrito de Medellín
VALOR	Once mil cuatrocientos millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos pesos ($11.400.841.500) IVA incluido.
DURACIÓN:	Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO	9 de abril de 2024
FECHA TERMINACIÓN	8 de septiembre de 2024

Informe de ejecución de la operación integral para mejorar el estado nutricional y reducir la desnutrición en niños del Distrito de Medellín

De acuerdo con las obligaciones establecidas y el plan operativo aprobado, la CHICM, presenta el informe de avance N°3 con sus respectivas fuentes de verificación, en este se describe el avance de las actividades contratadas, discriminadas por componente técnico, administrativo y financiero, de acuerdo con las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas.

1. INFORME DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO

El proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer - NPS, es un esquema de intervención que permite abordar el riesgo y la malnutrición desde el momento en que se identifican hasta que se superan, realizando seguimiento y monitoreo permanente a los casos que requieren atención diferencial, básica y especializada, se enfoca en la identificación de determinantes sociales que influyen en la aparición de la desnutrición, considerándola una enfermedad social y multifactorial. Asimismo, se compromete a cerrar las brechas sociales en el marco del alcance del proyecto y la articulación con otros actores de la ciudad, contribuyendo al desarrollo integral de las niñas y niños en condiciones de calidad y oportunidad.

En resumen, la intervención se propone de la siguiente manera:



1.1 ALISTAMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a cada uno de los compromisos del contrato y lo descrito en el anexo de especificaciones técnicas, se continua con el proceso de gestión para la planeación, donde se concertó la guía para la ejecución de las actividades con un plan operativo, el cual fue entregado el 9 de mayo de 2024 a la UAEBC – Subdirección de Nutrición por correo electrónico y da cumplimiento según las actividades planteadas en el plan operativo entregado por CHICM en el mes de mayo.

NIVEL	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO
Institucional	Se realizará gestión con las posibles instituciones que directa o indirectamente harían parte del proyecto, esto con el fin generar un conocimiento de este, identificar los compromisos en el rol que corresponda y tener procesos de articulación que permitan optimizar la intervención.	Se realiza el comité técnico citado por parte de la subdirectora de nutrición de la UAEBC, el cual tuvo como objetivo: "*Adelantar Comité Técnico del contrato interadministrativo 4600101171 de 2024, realizando seguimiento a su ejecución y para definir asuntos contractuales*", donde, dentro de las principales conclusiones encontramos: - Adelantar proceso de adquisición de raciones alimentarias a través de la modalidad de contratación directa y por número de entregas. Responsable: Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Adelantar las acciones administrativas necesarias para la prórroga del contrato de mandato, en el otro sí deberá incluirse la prórroga, la claridad sobre la forma de pago de los honorarios del hospital y la modificación de la obligación de la sede administrativa del programa. Responsable: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. - Dar las autorizaciones pertinentes para que la CHICM pueda proceder a realizar el proceso de convocatoria

		privada para el contrato de transporte. Responsable: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - Enviar oportunamente las bases de datos por parte de la Subdirección de Nutrición al equipo de NSSC, de salud, educación, UAE Buen Comienzo y la especial articulación con el ICBF. Responsable: Subdirección de Nutrición UAE Buen Comienzo Anexo 1. 05062024 COMITÉ TÉCNICO N°1 CONTRATO INTERADMINSITRATIVO Anexo 1.1 Nutrir para Sanar comité técnico 05062024
Comunidades	Se realizará una socialización con las comunidades para lograr con ellas un sentido de pertenencia, identificación de actores claves y conformar redes de apoyo	Se realiza prueba piloto en los hogares de potenciales participantes el 26 y 27 de junio, donde fueron evaluados aproximadamente 20 niños y niñas, a ellos se les realizó tamizaje nutricional, caracterización y firma del consentimiento informado, además se realizo prueba del instrumento digital, de donde cada uno de los equipos que participo de esta actividad entrego sus observaciones y las cuales fueron evaluadas por la coordinación técnica y fueron reportadas al gerente de sistemas de información para los respectivos ajustes. Anexo 2. Guion llamadas y orientaciones
Equipos de trabajo	Implementar un proceso de inducción y de capacitación a todos los integrantes del equipo de trabajo, con el fin de estandarizar todos los procesos y procedimientos, teniendo en cuenta los roles y cada uno de los componentes.	Se realiza una capacitación en lactancia materna, con un grupo de profesionales de trabajo social, psicología, pedagogía, medicina y nutrición del programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Inicialmente se hace la presentación de la profesional en nutrición Katherine Soto del programa Medellín te quiere saludable, además, se socializa toda la información referente al programa. Anexo 3. Capacitación Lactancia Materna

2. COMPONENTES

La ejecución del contrato requirió la conformación de un equipo interdisciplinario e idóneo que está llevando a cabo las actividades planteadas desde cada uno de los componentes para el proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, determinada por la UAEBC.

Lo anterior, siendo conscientes de las prevalencias de desnutrición aguda y crónica identificadas en el Distrito de Medellín, se hace necesario la implementación de acciones encaminadas a la detección de niños y niñas que padezcan esta condición, con el objetivo de hacer una intervención integral y oportuna que garantice la recuperación nutricional de los niños y niñas desde la gestación hasta los 59 meses, así como las mujeres gestantes con bajo peso gestacional, mujeres lactantes con delgadez y niñas y niños menores de 2 años con riego de talla baja y talla baja.

2.1 Componente de Focalización

Este componente se contempla la búsqueda activa y la identificación de la población que debe ser atendida, con los criterios establecidos en el proyecto; como se indicó en el informe anterior, el 27 de abril se recibió la base de datos inicial de los consejeros nutricionales con corte al 30 de marzo, de la modalidad institucional y modalidad familiar, para con esta obtener el primer preliminar de potenciales participantes, de esta revisión se encontró:

POBLACIÓN POTENCIALMENTE PARTICIPANTE	N°
Mujeres gestantes y lactantes	227
Lactantes	15
Menores de 5 años con desnutrición aguda moderada o severa	217
Menores de 5 años con riesgo de desnutrición	2.784
Menores entre 6 meses y 2 años con riesgo o retraso en talla	759
TOTAL	**4.002**

En el mes de mayo, nuevamente se realiza revisión de la base de datos, incluyendo el riesgo de talla baja, en los niños menores de 2 años, teniendo en cuenta hace parte de los indicadores del proyecto de acuerdo de plan de desarrollo para el distrito de Medellín, obteniendo los siguientes resultados:

- **Clasificación nutricional de niños y niñas menores de 5 años**

AGUDA

Diagnostico Peso/Talla	N°	%
Desnutrición Aguda Severa	32	0,09%
Desnutrición Aguda Moderada	200	0,55%
Riesgo de desnutrición aguda	2.785	7,60%
Peso adecuado para la talla	26.207	71,56%
Riesgo de sobrepeso	5.786	15,80%
Sobrepeso	1.282	3,50%
Obesidad	332	0,91%
Total general	**36.624**	**100,00%**

CRÒNICA

Diagnostico Talla/Edad	N°	%
Retraso en talla	3.891	10,62%
Riesgo de talla baja	11.189	30,55%
Talla adecuada para la edad	21.544	58,82%
Total general	**36.624**	**100,00%**

Clasificación nutricional mujeres gestantes y lactantes

Clasificación GESTANTE	N°	%
Bajo peso para la edad gestacional	182	13,72%
IMC adecuado para edad gestacional	462	34,82%
Sobrepeso para la edad gestacional	388	29,24%
Obesidad para la edad gestacional	295	22,23%
Total general	**1.327**	**100,00%**

Clasificación LACTANTES	N°	%
Delgadez	45	2,02%
Normal	849	38,16%
Sobrepeso	834	37,48%
Obesidad	497	22,34%
Total general	**2.225**	**100,00%**

Con la inclusión del riesgo de talla baja, en niños y niñas menores de 2 años, se aumentó la población potencialmente participante, pasando de 4.002 niños y niñas a 6.098 niños y niñas, donde con esta información, el equipo de zonales, con las unidades de atención básica se encuentra realizando el proceso de validación de cada uno de los priorizados, cruzándolos con el módulo de nutrición de

Buen Comienzo, para así poder conocer su estado nutricional actual e iniciar con el proceso de llamadas y dar inicio de la atención, como se muestra continuación:

POBLACIÓN POTENCIALMENTE PARTICIPANTE	N°
Mujeres gestantes y lactantes	227
Lactantes	15
Menores de 5 años con desnutrición aguda moderada o severa	217
Menores de 5 años con riesgo de desnutrición	2.785
Menores entre 6 meses y 2 años con riesgo o retraso en talla	2.854
TOTAL	**6.098**

Posteriormente, en reunión sostenida el 27 de mayo, desde la subdirección de nutrición, se informa que de acuerdo al lineamiento de prestación del Servicio de la UAEBC (modalidad institucional y modalidad familiar), son los encargados de la realización de los tamizajes nutricionales, seguimiento, consejería nutricional, visitas en el hogar, entrega de las raciones alimentarias, formatos de aceptación, entre otros, lo anterior de acuerdo a la activación que se realice por los consejeros nutricionales de la UAEBC y el proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer será el encargado de disponer las raciones alimentarias, de acuerdo a los casos atendidos, y se realizara la entrega en las sedes o al operador correspondiente de la modalidad.

Dada dicha novedad, desde la coordinación técnica del proyecto, se realiza el ajuste a las rutas de intervención y se modifica a la documentación respectiva, por lo anterior se terminará el proceso de revisión, y las rutas ajustadas serán entregadas a la subdirección de nutrición para la revisión, observaciones, ajustes y socialización a prestación del servicio.

Anexo 4. 20062024 Rutas nutrir para sanar

Por lo anterior, se solicita a la subdirección de nutrición de la UAEBC, la entrega de las bases de datos de niños y niñas no institucionalizados (ICBF – SENIN) para continuar con el proceso de planeación y priorización, por parte de proyecto, atendiendo a este llamado el día 29 de mayo, nos envían la base de datos del sistema de seguimiento nutricional infantil - **SENIN**, procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento - Secretaría de Salud de Medellín, consolidada a partir de los reportes enviados por las IPS notificadoras que tienen el programa de crecimiento y desarrollo para la población menor de 6 años.

El procesamiento preliminar de la base por parte del equipo, antes de realizar contacto telefónico, incluyó un nuevo cruce con matrícula BC, el cruce por MAPGIS para validar más disponibilidad de datos de georreferenciación, y validar estado clasificando por el antro, encontrando algunas diferencias en la clasificación remitida por SENIN, y niños sin fecha CITA.

DX Peso/Talla	TOTAL	%
Desnutricion aguda severa	56	3,3%
Desnutricion aguda moderada	277	16,4%
Desnutricion Aguda. Validar	40	2,4%
Riesgo de Desnutricion Aguda	152	9,0%
Peso Adecuado para la Talla	806	47,7%
Riesgo de Sobrepeso	198	11,7%
Sobrepeso	96	5,7%
Obesidad	63	3,7%
Total general	**1688**	**100,0%**

DX Peso/Talla	TOTAL	%
Talla Baja para la Edad o Retraso en Talla	1344	79,6%
Riesgo de talla baja	78	4,6%
Talla Adecuada para la Edad	231	13,7%
Validar	35	2,1%
Total general	**1688**	**100,0%**

Posteriormente se realiza el proceso de llamadas telefónicas, de donde se realiza la priorización de 623 participantes que aplicaban con los criterios de ingreso al proyecto, obteniendo la siguiente información:

TIPO COMPLEMENTO	TOTAL
MICRONUTRIENTES	283
TIPO B1	89
TIPO B2	26
TIPO E	185
TIPO E. Validar DNT	40
TOTAL	**623**

.

Anexo 5. BC SENIN Y SIVIGILA - FEBRERO Y MARZO-2024__NSSP-3
Anexo 5.1 SENIN NSSP_LLAMADAS_19-06-2024

Adicional a lo anterior se hace a entrega de la BASE DATOS SIVIGILA EVENTO 113 con la relación de 71 niños y niñas notificados en las semanas epidemiológicas 21 a 25 de 2024 (mayo 19 a junio 18), la cual inicial el proceso de revisión y priorización.

Anexo 6. SIVIGILA EVENTO 113-SEMANAS 21 A 25 2024

Por otra parte, se entrega la base datos de la Secretaria de salud de Antioquia, donde desde la Gobernación de Antioquia se tiene como una de las principales apuestas la disminución del hambre,

entre las acciones está la implementación de un plan de choque contra la mortalidad infantil por desnutrición que contempla búsquedas activas en los municipios del departamento, dándole prioridad a aquellos con mayor número de casos de riesgo y desnutrición en menores de 5 años, toma de medidas antropométricas a gestantes, niñas y niños, acompañamiento nutricional, activación de rutas en salud y suministro de un paquete alimentario de contingencia que incluye un alimento terapéutico. Adicionalmente, la población que se identifique que actualmente no forma parte de programas de atención integral a la primera infancia, serán inscritas al Programa Arrullos Antioquia, siendo este el nuevo programa bandera de la Gobernación de Antioquia para la atención de la primera infancia desde la gestación hasta los 5 años de edad.

En el marco del plan de choque contra la mortalidad por desnutrición de la Gobernación de Antioquia y del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín se aunarán esfuerzos para iniciar la revisión 2.610 registros de niños y niños identificados por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia en condición de riesgo o desnutrición y que actualmente no forman parte del programa Buen Comienzo

Anexo 7. NN reportados Dn Aguda o Riesgo Dn Aguda – MEDELLÌN

Finalmente se establecen las variables de interés del proyecto, las cuales serán incorporadas al aplicativo y serán de consulta al comento de realizar la caracterización a las familias.

Anexo 8. VARIABLES NPS V.10-05-24

2.1.2 Cualificación al talento humano

Como se indica en las especificaciones técnicas, se realizará un proceso de estandarización y/o capacitación en toma de medidas antropométricas para la primera infancia, dirigido tanto, a los agentes educativos – nutricionistas de las entidades que prestan servicios de atención integral dirigidos a la primera infancia, contratados por la UAEBC, los consejeros Nutricionales y los profesionales de nutrición del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Además de un proceso de capacitación en la ruta de atención a la malnutrición según la Resolución 2350 de 2020, así como la atención de la desnutrición aguda y sus determinantes.

Para cumplir con el propósito, se realizó un proceso de invitación a 3 universidades (Universidad de Antioquia, Universidad CES y Uniremington), que cuentan con el programa de Nutrición y Dietética, cada uno presento una propuesta teniendo en cuenta las necesidades de cualificación del programa, Después de la revisión de las propuestas se selecciona a la Universidad de Antioquia – Escuela de Nutrición y Dietética, teniendo en cuenta la experiencia en procesos de capacitación similares para grupos poblacionales como la primera infancia.

Iniciando con la ejecución del contrato, se generó un cronograma en conjunto con la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia, el proceso contempla realizar prácticas de toma

de medidas con diferentes poblaciones: niñas y niños menores de 2 años, niñas y niños entre 2 y hasta 5 años de edad, y mujeres gestantes y lactantes. Por este motivo, se contará con algunas de las entidades y sedes para acordar el desarrollo de dichas prácticas y los detalles de este, las cuales no deben alterar el desarrollo de las demás actividades y acciones que la entidad tenga planeadas para las fechas y tiempos de las prácticas.

El proceso se realizará respetando los horarios de alimentación y demás actividades programadas por la entidad y sede para ese día. Es importante realizar un proceso de sensibilización con las niñas y los niños de la sede. Los grupos conformados constan, en promedio, de 12 a 14 profesionales de nutrición más 3 docentes, cuyos datos serán suministrados al momento de pactar la práctica para permitir el ingreso a las instalaciones y para los correspondientes procesos de control de la entidad y la sede de atención.

Anexo 9. Cronograma UdeA
Anexo 10. Informe 1 UdeA

2.2 Componente de Intervención

Para la revisión de los casos asignados en base de datos, se realiza la unificación de unidades de atención (Zonales, Básicas de atención, Especializadas, Movilización Social y Transversales), se brindan las variables iniciales para el sistema de información para el tema administrativo y del sistema de información Buen Comienzo, quedando como lo indica las especificaciones técnicas con las siguientes funciones:

UNIDAD	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Equipo zonal	Garantizan el desarrollo de las acciones por zona o distribución de comunas y sectores de la ciudad, en relación con los equipos de atención básica.	Este grupo de profesionales para el periodo del presente informe se encargó de acompañar al equipo de trabajo en el realizar de llamadas de la base de datos del SENIN y de SIVIGILA. Por otra parte, los profesionales zonales apoyaron con el análisis nutricional de las raciones alimentarias, revisión de base datos, atención y canalización de casos reportados por los consejeros nutricionales, entre otra serie de actividades. Y finalmente se realiza un cambio de zonal y con el ingreso de la nueva zonal nutricionista que apoyara el componente movilización social.
Básica de	Realizan los procesos de	La unidad de atención básica y la unidad especializada, una parte del equipo participo del proceso de capacitación y

Recuperación	focalización y búsqueda activa, desarrollan las acciones de valoración y caracterización de los determinantes de la desnutrición, atención en los casos en que sea ambulatorio, seguimiento, intervención en hogar y derivación de los casos de desnutrición en niños, niñas, gestantes y lactantes a unidad especializada. Además, hacen entrega de raciones infantiles y complementos; así como su seguimiento y su adherencia en el hogar y los resultados en lo nutricional.	estandarización en toma de medidas antropométricas y otro apoyo el proceso de llamadas telefónicas de validación de las bases de datos del SENIN y SIVIGILA Adicional a lo anterior participación en el proceso de capacitación de lactancia materna, dictada por Medellín te quiere saludable Anexo 3. Capacitación Lactancia Materna
Atención especializada	Recibe los casos que requieren una atención con mayor concentración en el sistema de salud; se encarga de eliminar barreras para atención, hacer seguimiento en la estadía hospitalaria,	Se realizó atención a casos reportados por los consejeros nutricionales y por modalidad familiar, entre los que se resaltan: El día 08 de junio, asistió María Alejandra Cañaveral, José López Nutricionista y médico al hospital de Santa Cruz donde se encuentra el niño Andrés Felipe Regino evidenciando: Signo de bandera en su cabello, delgadez visible en sus extremidades, abdomen pronunciado, pero no templado ni con síndrome de araña, mucosas hidratadas, irritado, Perímetro de brazo 11.5

	verificar asuntos de atención relacionados a enfermedad que genera malnutrición.	El cual después de la respectiva gestión ese mismo día ingresa al CHICM para su respectivo ingreso por urgencia y posterior hospitalización. Anexo 11. Gmail - RV_ Hospitalización Desnutrición Andrés Felipe Regino Suarez Anexo 11.1 C1_UVA NUEVO AMANECER_A1_1037371052 _ANDRES REGINO. Desde el área de comunicaciones de la UAEBC, hemos recibido un mensaje en nuestras redes sociales de Anlly Paola Taborda López con Cédula 1038360998, quien solicita atención para su hijo Jhonnier Alexis Taborda con identificación1034931800. Ambos residen en la Popular Dos. La madre ha proporcionado sus datos de contacto: 3152552296 El cual después de la respectiva gestión se le informa a la madre para ingreso al proyecto.
Movilización Social	Realizar movilización social en asuntos relacionados con la malnutrición, especialmente con la desnutrición aguda y búsqueda activa de niñas y niños con estas condiciones en todas las zonas de la ciudad.	Se realiza un cambio de profesional zonal, y con el ingreso de la zonal nutricionista que apoyara el componente de cuerpo en movimiento y sabores de sanar, se comienza con la construcción de la propuesta de intervención para estos dos componentes y el tema de movilización social, y se organiza el equipo de educadores físicos y de gastrónomos. Adicional a lo anterior se comienza con el proceso de planeación de la primera movilización social – Piloto a realizarse en la primera semana del mes de julio.
Transversal	Bajo demanda atenderán necesidades de las sedes de Buen Comienzo para apoyar actividades con población identificada con	A la fecha de entrega del presente informe, no se han realizado actividades en las sedes de Buen Comienzo, puesto que el proyecto se encuentra en fase de alistamiento y se encuentras en construcción de la ruta para la atención a este grupo poblacional.

	obesidad; atención en el hogar para la enseñanza de preparación de recetas novedosas con la utilización de paquetes y complementos; apoyo en la interacción (entendimiento, comprensión y traducción de las lenguas indígenas) para procesos de focalización e inter vención.	

2.2.1 Suministro de Raciones Alimentarias Infantiles

Este componente se busca contribuir el acceso físico y económico a los alimentos para que exista seguridad alimentaria y nutricional, la autonomía económica de los hogares, materializada a través de los ingresos, es uno de los determinantes más fuertes del acceso y por tanto del consumo de alimentos. Cuando las personas cuentan con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, pueden tomar mejores decisiones frente a su alimentación, dado que las personas y hogares con más bajos ingresos tienden a convertir la alimentación en uno de los asuntos que, siendo un derecho fundamental y un acto indispensable para la supervivencia, es el que más se sacrifica desde el punto de vista de la cantidad, la calidad y la variedad.

Teniendo en cuenta las características de las raciones alimentarias, inicialmente se realizó un análisis nutricional y del mercado de los complementos nutricionales para niños, niñas, madres gestantes y lactantes, que cumplieran con el respaldo calórico y el presupuesto estipulado en el contrato marco, debido a que en el mercado se ha encontrado otro producto, se complementó el informe de esta revisión se obtuvo los siguientes análisis:

NOMBRE	CALORÍAS	PROTEÍNA	GRASA	CARBOHIDRATOS	CALCIO	HIERRO	COSTO
TECNAS	102	5.7	3.1	13	345	5.5	38.400
NUTREO	200	8	6.8	30	733	4.4	49.871
GRIFFIN	139	5.7	2.7	23	599	4.6	37.433

El análisis comparativo inicial de tres complementos alimentarios destinados a niños, se centró en el cubrimiento calórico de los aportes proyectados en el programa, los micronutrientes y el costo que cada producto ofrece, determinando cuál de estos productos proporciona el mejor equilibrio

nutricional y financiero, como se puede observar estos tres se ajustan al requerimiento técnico. En el diseño de las raciones alimentarias infantiles, se busca suplir solamente con el complemento alimentario del 10 al 20% del promedio calórico para el grupo de edad y el restante con alimentos básicos de la canasta familiar.

Anexo 12. 07062024 documento análisis nutricional raciones alimentarias

Con relación a la adquisición de raciones alimentarias, después conocer los lineamientos finales dados por la UAEBC, donde se realizaría una contratación directa, se procedió con la construcción de los documentos precontractuales, como especificaciones técnicas, estudio previo, estudio de costos y matriz de riesgos, esto con el fin de que CHICM realizara la respectiva contratación.

Anexo 13. Especificaciones_Técnicas Contratación Directa
Anexo 13.1 Estudio Presupuesto
Anexo 13.1.1 Análisis del mercado raciones alimentarias
Anexo 13.2 Matriz de Riesgos

El día 5 junio se le envía una invitación a la Fundación SACIAR – Banco de Alimentos, donde Teniendo en cuenta la necesidad de realizar proceso de contratación de suministro de raciones y complementos alimentarios en el marco del contrato interadministrativo Nº4600101171 DE 2024, actuando bajo el marco de lo establecido en el artículo 17, numeral 18, del acuerdo N°38 de 2020, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, donde se le remitió la información técnica y financiera sobre el requerimiento del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, donde se le solicito la **presentación de propuesta formal**, para proceder con el proceso de contratación para la prestación del servicio integral para el suministro y la logística (recepción, almacenamiento, distribución, empaque, transporte, entrega, entre otros) de raciones y/o complementos alimentarios.

El día 7 de junio la Fundación SACIAR – Banco de Alimentos, donde informa: "*La conclusión a la cual llegamos es que la fase inicial para hacer un estudio de costos que refleje la realidad financiera de la propuesta tardaría no menos de 10 días hábiles y para iniciar la ejecución de acuerdo a lo definido en el objetivo y el alcance se requiere la articulación de una parte de nuestro equipo de trabajo, contratación de nuevo personal, la infraestructura física actual, la programación de vehículos y los proveedores (entre otros) que nos demoraría no menos de 2 meses más para poder garantizar el cumplimiento…. Sabemos que estos tiempos no favorecen a los niños y niñas que están esperando y necesitan esta ayuda y por ende la decisión definitiva de la Junta Directiva en esta oportunidad es que nos hagamos a un lado para que ustedes puedan evaluar otra alternativa*", desistiendo de presentar la propuesta.

14. Gmail - Solicitud Presentación Propuesta proceso contractual raciones y complementos alimentarios_ SACIAR

14.1 Gmail - Solicitud Presentación Propuesta proceso contractual raciones y complementos alimentarios_ Respuesta SACIAR
14.2 Gmail - Solicitud Presentación Propuesta proceso contractual raciones y complementos alimentarios_ Respuesta CHICM

Después del desistimiento de presentar propuesta por la Fundación SACIAR, se procede a enviar la misma invitación a la Empresa GR Logística Integral SAS, el 14 de junio se recibe la propuesta y se inicia con el proceso de evaluación, en el cual participaron el equipo técnico de Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer y la supervisora del contrato por parte de la CHICM. Posterior a la evaluación se emite el respectivo informe, donde se presenta que la empresa cumple con los requisitos establecidas en las especificaciones técnicas, el 18 de junio se legaliza el contrato con dicha empresa.

Anexo 15. Gmail - Documentos parte 1 Propuesta proceso contractual raciones y complementos alimentarios GR Logística
Anexo 15.1 Gmail - Documentos parte 2 Propuesta proceso contractual raciones y complementos alimentarios GR Logística
Anexo 15.2 Gmail - Re_ Modificaciones anexo técnico
Anexo 15.3 Informe evaluación 18062024
Anexo 15.4 Contrato GR Logística Integral

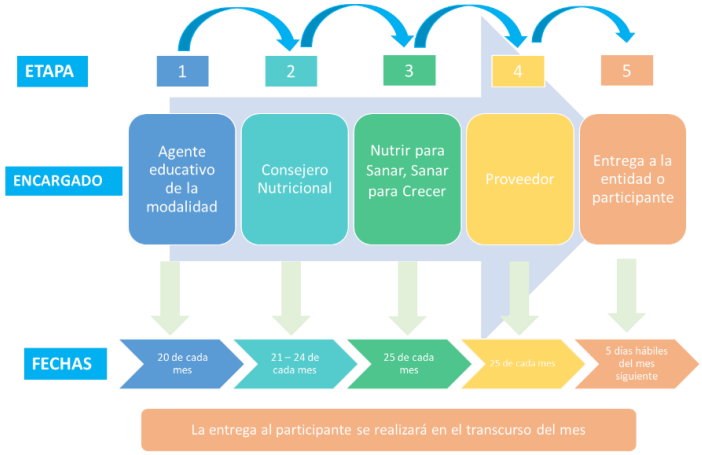
Dando inicio al contrato 180 -2024, cuyo objeto es "*Prestación del servicio integral para el suministro y la logística (recepción, almacenamiento, distribución, empaque, ensamble, transporte, entrega, entre otros) de raciones y/o complementos alimentarios, para aportar con el mejoramiento del estado nutricional y de la reducción de la desnutrición en niños y niñas del Distrito de Medellín en el marco del contrato interadministrativo de mandato sin representación N°4600101171 de 2024 Suscrito entre la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo",* se comienza con el proceso de coordinación con la empresa GR Logística Integral, donde ellos solicitan la programación de entrega de racione alimentarias correspondientes al mes de Julio y una reunión virtual para finiquitar detalles para el inicio de la ejecución, por lo anterior el día 27 de junio se les da respuesta al correo donde se les indica:

a. Actualmente nos encontramos en un proceso de planeación y consolidación de las bases de datos para dar inicio a la entrega de las raciones alimentarias a los participantes del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para crecer, lo que a continuación les entregamos la proyección parcial de la primera entrega, con la cual iniciaremos la ejecución del proyecto, como se muestra a continuación:

TIPO DE RACIÓN	FAMILIAR	INSTITUCIONAL	SENIN - SIVIGILA	TOTAL
TIPO A	301			301
TIPO B_1	117	1		118

TIPO B_2	203	12		215
TIPO C	33	84		117
TIPO D		35		35
TIPO E			300	300
TIPO F	405	1.694	100	2.199
MICRONUTRIENTES	2.723	793		3.516
TOTAL	**3.782**	**2.619**	**400**	**6.801**

b. Los cronogramas serán entregados de manera mensual teniendo en cuenta el siguiente flujo de información:



c. La reunión queda programada para el martes 2 de julio a las 9:am de manera virtual.

Anexo 16. Gmail - Solicitud Información Inicio Proyecto
Anexo 16.1 Gmail - Solicitud Información Inicio Proyecto respuesta

2.2.2 Cuerpo y Movimiento

Con la contratación del profesional Zona – Educador físico se está en construcción para revisión y socialización, de las estrategias de intervención para la atención de los niños y niñas con sobrepeso y obesidad de las modalidades institucional y modalidad familiar, lo anterior teniendo en cuenta la última actualización de las bases de datos y el reporte de niños con la condición.

Adicional a lo anterior se inicia el proceso de planeación de la primera movilización social – Piloto a realizarse en la primera semana del mes de julio

2.3 Componente de Seguimiento

El equipo de sistemas de información avanza en la creación del aplicativo web y móvil en el que los profesionales de campo registraran la información correspondientes a todos los soportes contractuales; a la fecha se tienen los módulos de gestión de usuarios, directorio Sedes con

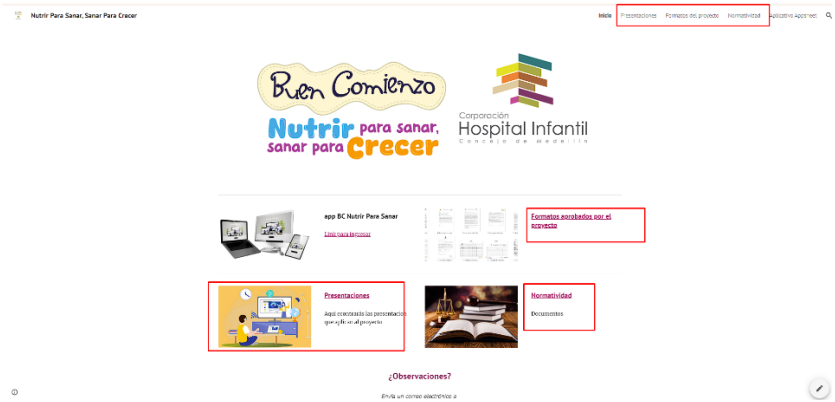
ubicación geográfica, calendario (para registrar cronograma de actividades), registro de actividades diarias con soportes que evidencian dicha actividad, formulario reporte SIVIGILA y BD participantes cargados con alteraciones nutricionales por déficit o por exceso).

El día 7 de junio se realiza reunión virtual donde se hace explicación de la plataforma al equipo de trabajo y a través de correo electrónico, el link para que puedan acceder al aplicativo BC - Nutrir para sanar.

Link: **https://sites.google.com/view/nutrirparasanar/inicio**

Se dan las siguientes consideraciones:

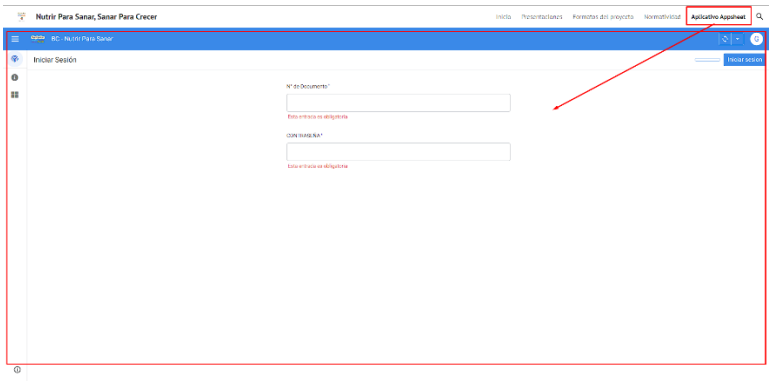
- Este micrositio se va a convertir en el punto de consulta para el proyecto, cada que se realice una reunión o capacitación, las respectivas presentaciones, los formatos ajustados y la normatividad o documentos de lectura se irán cargado para que sirva de consulta del equipo.



- A ingresar al aplicativo tienen dos opciones, dando clic en el icono del inicio, este les abre una ventana nueva con el acceso al aplicativo o dando en la opción "aplicativo appsheet", que lo que hace es mostrar el aplicativo incrustado en el mismo micrositio sin tener que salir a otra ventana.



- Recuerden que el usuario y la contraseña son el número de su documento y ya estando en el aplicativo pueden cambiar la contraseña en la opción del perfil.



El día 26 y 27 junio se realizaron las respectivas pruebas al aplicativo, en las visitas domiciliarias que se realizaron el equipo de trabajo, los cuales están en proceso de documentación, para que posteriormente, teniendo en cuenta los resultados se realicen los respectivos ajustes.

3 INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

A continuación, se describen las actividades relacionadas con la ejecución del contrato enfocado en las áreas administrativas, jurídicas y financieras.

3.1 Avance de las actividades del área administrativa

<table>
<tr><th>N°</th><th>OBLIGACION</th><th>ACTIVIDADES</th><th>AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Proveer el recurso humano idóneo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar su sostenimiento en el desarrollo del objeto contractual.</td><td>Entregar la base de datos del personal contratado cumplimiento con lo establecido en el contrato

Entregar la base de datos del personal contratado mensualmente con los soportes de cada uno de ellos, informando las novedades presentadas</td><td>Se dispone de la base de datos para contratación del equipo Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, contratados desde el 15 de abril hasta el 30 de junio de 2024

Anexo 17. Base de datos del personal Contratado corte 30062024

<table>
<tr><th>TALENTO HUMANO JUNIO</th><th>CONTRATADOS</th></tr>
<tr><td>Coordinador General</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Líder Administrativo y financiero</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Líder técnico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Profesional Universitario fortalecimiento</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Profesional Universitario de Seguimiento y Evaluación</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Profesional Jurídico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Profesional Mentor Pedagógico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Ingeniería sistemas programador sistema</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Analista de información</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Tecnólogo Auxiliar administrativo</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>Profesionales Unidad Integral Zonal (Líderes)</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Profesional de Nutrición y Dietética</td><td>33</td></tr>
<tr><td>Profesional licenciado Educación Física</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Profesional área Pedagogía</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Profesional área Psicosocial</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Profesional en comunicación</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Profesional especializado Médico</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Unidad de Apoyo Étnica</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Tecnólogos o Técnicos Gastronomía</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Auxiliar de Bodega</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Coordinador Logístico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Servicios Generales</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL RECURSO HUMANO</td><td>80</td></tr>
<tr><td>PORCENTAJE</td><td>64,00%</td></tr>
</table>

Es importante tener en cuenta que en el mes de junio se presentaron las siguientes solicitudes y aceptaciones de terminación anticipada de contrato:

<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO AL QUE SE POSTULÓ</th><th>MOTIVO DE DESESTIMIENTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>AUDREY VELEZ HENAO</td><td>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>30 de abril</td></tr>
<tr><td>ESTEFANY KATHERINE TORRES CORREA</td><td>MÉDICO</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>13 de junio</td></tr>
<tr><td>LAURA ELENA COLORADO</td><td>NUTRICIONISTA DIETISTA</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>14 de junio</td></tr>
<tr><td>LILIANA YANETH CORREA RESTREPO</td><td>NUTRICIONISTA DIETISTA</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>13 de junio</td></tr>
<tr><td>MARÍA ALEJANDRA MESA CAÑAVERAL</td><td>NUTRICIONISTA DIETISTA</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>13 de junio</td></tr>
<tr><td>YASIRA RIVAS MURILLO</td><td>NUTRICIONISTA DIETISTA</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>11 de junio</td></tr>
<tr><td>MARGARITA MARIA VALLEJO ESCUDERO</td><td>NUTRICIONISTA DIETISTA</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>11 de junio</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>El mandatario asumirá directamente a través del personal contratado para el proyecto la coordinación operativa según los lineamientos</td>
<td>Se designará una persona idónea para la coordinación operativa del proyecto</td>
<td>Se cuenta con el abogado Gustavo Andrés Osorio Escobar – Asesor Jurídico y con Natalia Orrego González – Nutricionista Supervisora técnica, ambos adscritos a la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, con el fin de acompañar las actividades correspondientes al presente contrato.</td>
</tr>
</table>

	establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en este contrato.		Anexo 18. Recurso Humano CHICM_240708_164042
3	Elaborar y remitir el plan operativo a la supervisión para su aprobación con copia a la subdirección de nutrición, que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que especifique la manera de administrar y operar cada componente descrito en las especificaciones técnicas, al que se le hará el seguimiento y verificación de su estricto cumplimiento, se entregará 10 días hábiles después de legalizada el acta de inicio.	Entrega del plan operativo del contrato donde se podrá dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas entre las partes	Se elabora el plan operativo y se remite el 9 de mayo de 2024 a la supervisión de la subdirección de nutrición, que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para su aprobación. Anexo 19. Plan Operativo 2024 CHCM Anexo 19.1 Gmail - Plan Operativo Ctto Interadministrativo de mandato sin representación N º4600101171 DE 2024
4	Desarrollar las acciones definidas en las especificaciones técnicas cumpliendo con los componentes: a) Focalización b) Intervención (Básica y especializada, visitas en casa, seguimiento del estado nutricional, estrategia cuerpo y movimiento) c) Consejería nutricional d) movilización social e) Seguimiento y evaluación.	Realizar todas las actividades para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estudios previo	Desde el equipo técnico del contrato, como se explica al inicio de este informe, se reporta las actividades desarrolladas para el corte de este informe para los componentes del contrato.

5	Desarrollar herramientas para la sistematización, reporte, monitoreo y evaluación de la información propia generada por el contrato.	Proceso de alimentación del sistema, procesamiento, análisis de información, monitoreo y evaluación de los componentes del proyecto, específicamente de las actividades y los productos del presente contrato	Con el equipo de sistemas de información, se continua en la construcción del aplicativo web y móvil que permita la sistematización de cada una de las actividades que se desarrollaran en el marco del actual contrato; a la fecha se tienen los módulos de gestión de usuarios, directorio Sedes con ubicación geográfica, calendario (para registrar cronograma de actividades), registro de actividades diarias con soportes que evidencian dicha actividad, formulario reporte SIVIGILA y BD participantes cargados con alteraciones nutricionales por déficit o por exceso). Se realiza el pago de la licencia del aplicativo appsheet. https://sites.google.com/view/nutrirparasanar/inicio
6	Contribuir al fortalecimiento del módulo de nutrición del sistema de información Buen Comienzo, para que los datos del proyecto tengan la calidad del dato y la oportunidad necesaria para analizar, tomar decisiones y reportar a otros sistemas de información de la ciudad.	Consolidación del sistema de información (módulo de nutrición del sistema de información buen comienzo) que permita la identificación, caracterización y seguimiento de indicadores útiles para el proyecto, en relación con el alcance, desarrollo y cumplimiento de metas.	Se realizó la revisión del módulo de nutrición del programa Buen Comienzo y se realizó el reporte de las necesidades y de las variables que se requieren desde el proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer a la UAEBC. Anexo 20. Informe técnico sistema de información Junio
7	Desarrollar acciones de movilización social enmarcadas en la misionalidad del contrato y afines a las estrategias y acciones de la UAEBC.	Realizar todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al contrato, de acuerdo a lo presupuestado	Para el periodo de entrega del presente informe las actividades se concentraron en la etapa prueba de instrumentos y nos encontramos el proceso de planeación de la primera movilización social – Piloto a realizarse en la primera semana del mes de julio.
8	Presentar la información recogida en campo, con	Informar y estar atentos al	Para el periodo de este informe nos encontramos el proceso de planeación de la primera movilización social

	sus respectivas fuentes de verificación y frente al cumplimiento de indicadores y productos, en los formatos determinados por el Sistema de Calidad del Distrito de Medellín.	cumplimiento de indicadores y productos en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión - SIG del Distrito de Medellín	– Piloto a realizarse en la primera semana del mes de julio.
9	Garantizar y disponer de acuerdo con los requerimientos de la supervisión, las condiciones necesarias para el cumplimiento, en caso de imprevistos suscitados en el desarrollo de los componentes de proyecto.	Realizar todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al contrato, de acuerdo a lo presupuestado	Para el periodo de este informe no se han presentado imprevistos suscitados en el desarrollo de los componentes de proyecto.
10	Presentar a la Subdirección de Nutrición y a la supervisión, el informe técnico, financiero y jurídico mensual de avance que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas y productos ejecutados durante el periodo de intervención, de acuerdo con lo establecido en la cláusula forma de pago; y los soportes deberán entregarse debidamente ordenados, paginados, reseñados de manera impresa y medios analógicos, magnéticos y digitales.	Presentar informes de ejecución del contrato en forma mensual o cuando sea requerido al supervisor del mismo, previa solicitud con un tiempo prudente para garantizar una entrega en forma ordenada y por ITEM. Presentar informe financiero en forma ordenada y mensualmente. Presentar informe de contratación del recurso humano en	Se hace entrega del segundo informe de avance del contrato a la supervisora del contrato, la cual realiza la respectiva revisión, reporta las observaciones y aprueba el mismo. Anexo 21. Informe nutrir para sanar mayo 2024 F Se dispone de la base de datos para contratación del equipo Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, contratados desde el 15 de abril hasta el 30 de junio de 2024 Anexo 22. BD RH 30062024

		cuadro Excel con su respectiva seguridad social y novedades que se puedan presentar en forma mensual o cuando sea requerida, todo esto con el personal contratado y los recursos destinados para la ejecución del contrato	
11	Mantener a disposición de la UAEBC y de los organismos de control; cuando éstos lo requieran, la información respecto a la ejecución del contrato en su componente Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico; adicionalmente, dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la supervisión y entes de control, con respecto a la ejecución del contrato.	Se dispondrá de la información necesaria correspondiente a la ejecución del contrato y se entregada en el momento que se requiera. Estar atento a los llamados del Distrito de Medellín y de la UAEBC para realizar la liquidación del contrato.	Desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se cuenta con la información correspondiente al contrato a disposición para cuando esta se requiera.
12	Entregar el análisis de indicadores y mapas de calor en tablero de power bi o similares, sobre la entrega, distribución y aprovechamiento de raciones infantiles, así como los refuerzos nutricionales, destinados para la atención de la	Se realizará el análisis de indicadores y mapas de calor en tablero de power bi o similares, de las raciones alimentarias entregadas según la información	Para el periodo de entrega del presente informe las actividades se concentran en la etapa de prueba de instrumentos. Actualmente se encuentra en construcción y análisis de indicadores.

	población objeto del contrato.	suministrada por el personal asignado para la ejecución del contrato.	
13	Presentar mensualmente a la subdirección de Nutrición durante los ocho (8) días calendario siguientes al mes ejecutado el tablero nutricional y el boletín de información con el avance de los indicadores de estado nutricional tales como: prevalencias, incidencias, porcentaje de recuperación, casos de continuidad y nuevos atendidos, así como de entrega de complementación alimentaria.	Se presentarán los tableros nutricionales y los boletines de información con el avance de los indicadores de estado nutricional para los diferentes grupos población con información pertinente y precisa suministrada por los colaboradores contratados para ello.	Para el periodo de entrega del presente informe las actividades se concentraron en la etapa de prueba de instrumentos, se encuentra en construcción y análisis de indicadores de estado nutricional. Se cuenta con dos revisiones de las bases de datos de la primera evaluación del estado nutricional de buen comienzo, con su respectiva actualización, además de la base de datos del SENIN, SIVIGILA y Gobernación, la cual está siendo revisada y evaluada con el equipo de trabajo. Anexo 23. 16062024 ORIGINAL_2.BC SENIN Y SIVIGILA - FEBRERO Y MARZO-2024 Anexo 23.1 NSSP_LLAMADAS_15-06-2024
14	Asistir y participar en el comité técnico, financiero y de seguimiento de la implementación de la estrategia, convocado por la Subdirección de Nutrición. En dicho comité se deben presentar las propuestas financieras para la adquisición de los implementos en el marco de la ejecución del proyecto.	Participación activa en el comité técnico, financiero y de seguimiento de la implementación de la estrategia, convocado por la Subdirección de Nutrición	Se realiza el comité técnico citado por parte de la subdirectora de nutrición de la UAEBC, el cual tuvo como objetivo: "*Adelantar Comité Técnico del contrato interadministrativo 4600101171 de 2024, realizando seguimiento a su ejecución y para definir asuntos contractuales"*, donde, dentro de las principales conclusiones encontramos: - Adelantar proceso de adquisición de raciones alimentarias a través de la modalidad de contratación directa y por número de entregas. Responsable: Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Adelantar las acciones administrativas necesarias para la prórroga del contrato de mandato, en el otro sí deberá incluirse la prórroga, la claridad sobre la forma de pago de los honorarios del hospital y la modificación de la obligación de la

			sede administrativa del programa. Responsable: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. - Dar las autorizaciones pertinentes para que la CHICM pueda proceder a realizar el proceso de convocatoria privada para el contrato de transporte. Responsable: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - Enviar oportunamente las bases de datos por parte de la Subdirección de Nutrición al equipo de NSSC, de salud, educación, UAE Buen Comienzo y la especial articulación con el ICBF. Responsable: Subdirección de Nutrición UAE Buen Comienzo Anexo 1. 05062024 COMITÉ TÉCNICO N°1 CONTRATO INTERADMINSITRATIVO Anexo 1.1 Nutrir para Sanar comité técnico 05062024
15	Mantener la imagen del Distrito de Medellín, en el desarrollo de actividades y entrega de productos, informes, presentaciones, publicaciones, e-cards, invitaciones, módulos, guías, certificaciones, diplomas, pendones, videos, boletines, programas de televisión entre otros; que el mandatario realice en el marco del presente contrato; y estar sujetas a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	Hacer los trámites necesarios ante la oficina de comunicaciones de la Unidad Administrativa de Buen Comienzo para estar acorde a las normativas vigentes, de todas las piezas y documentos donde se tenga la imagen del Distrito de Medellín. Utilizar logo del Distrito de Medellín - Unidad Administrativo Buen Comienzo en piezas publicitarias, papelería y demás que se requiera y	Se presenta por comunicaciones el 4 y 22 de junio, el documento con un avance de las acciones desarrolladas para el proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, y se diferencia las que ya se cumplieron, las que están en proceso y las que no se han desarrollado hasta la fecha. Anexo 24. Gmail - Avance Plan de Comunicaciones NSSC Anexo 24.1 Plan comunicaciones avance 2

		que sean suministradas y autorizadas desde la secretaría de comunicaciones del distrito.	
16	Ejecutar los recursos del contrato de acuerdo con las especificaciones presentadas en el estudio previo, y la propuesta presentada y de acuerdo con los requerimientos de la Subdirección de Nutrición.	Entregar informes financieros mensuales de la ejecución de los recursos de acuerdo al estudio previo y a las especificaciones técnicas	A la fecha la ejecución presupuestal ha estado enmarcada en la contratación del recurso humano, adquisición de bienes e inmuebles, procesos de cualificación al personal, entre otros, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los estudios previos.
17	Realizar todos los pagos de honorarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal contratado en la ejecución de este contrato interadministrativo de mandato sin representación; en las cuantías establecidas por la ley, oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los asociados que presten sus servicios para el mandatario tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Las reclamaciones contra el mandatario por cualquier motivo serán	*Reportar la afiliación a seguridad social de cada uno de los contratistas *Solicitar al contratista el pago de seguridad social del mes correspondiente a la ejecución *Enviar listado en excel de las personas contratadas en forma ordenada con la respectiva seguridad social de cada mes o cuando se requiera, informan las novedades que se hayan presentado	Teniendo en cuenta que el 30 de abril, se le entrega a la Corporación Hospital Infantil la Resolución del CODFIS por parte de la unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se procede con los tramites de pago del mes de mayo y de elaboran las cuentas de cobro correspondientes a las actividades de junio para el pago de honorarios del talento humano. Anexo 22. BD RH 30062024

	exclusivamente contra este; en consecuencia, ninguna de las obligaciones adquiridas por el mandatario no se llamará al Distrito de Medellín a responder.		
18	Cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.	El contratista acepta y cancela los impuestos exigidos por la ley	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, cumple a cabalidad con la aplicación de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. También se cerciora de que los contratistas acepten los impuestos aplicados, como también le solicita la certificación pertinente para la acusación y pago de la obligación.
19	Suscribir y conservar vigentes las garantías que escudan el contrato por el tiempo estipulado en el mismo, así como de las reformas que se presenten en el transcurso de su desarrollo.	Tramitar y hacer el trámite respectivo para la emisión de las pólizas de cumplimiento, Calidad del Servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y de Responsabilidad Civil Extracontractual en los términos que garanticen la cobertura de cualquier siniestro y los tiempos, además de garantizar la no	Se establecen las pólizas del contrato: Anexo 25 Póliza Seguro de Cumplimiento Nº3890630-9 Anexo 25.1 Póliza seguro responsabilidad civil Nº0956995-6

		suspensión o cancelación de estas por falta de pago.	
20	Elaborar y presentar informe final del contrato con los elementos (técnico, financiero y jurídico), que debe incluir el detalle de las actividades acorde a cada estrategia y componente con la descripción de todos los componentes, estrategias, acciones desarrolladas, logros y dificultades durante la ejecución del contrato de manera consolidada. Se deben incluir todos los soportes que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y plan operativo del contrato y se debe entregar en medio físico, y magnético análogo o digital.	Presentar informes de ejecución final del contrato al supervisor del mismo, en forma ordenada y por ítem, los cuales deben coincidir con las supervisiones realizadas cada mes. Presentar informe final financiero consolidando toda la información presupuestal del contrato Presentar informe final de contratación del recurso humano en cuadro excel con su respectiva seguridad social y novedades que se hallan presentado durante la ejecución del contrato.	Para el corte del presente informe no se requiere elaborar y presentar informe final del contrato.
21	El mandatario se obliga a mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín-UAEBC de los daños	Se atenderá y dará tramite a todas reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de las de sus	Para el corte de este informe no se han presentado reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, en el marco del presente contrato.

	causados en reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	subcontratistas o dependientes, manteniendo indemne al Distrito de Medellín.	
22	Abrir una cuenta bancaria de ahorros con una entidad financiera, para el manejo exclusivo de los recursos a administrar.	Suministrar el certificado de apertura de cuenta al inicio del contrato para el manejo de los recursos	Se realiza la inscripción de la cuenta de ahorros a nombre del convenio NUTRIR PARA SANAR, SANAR PARA CRECER UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO SUBDIRECCION DE NUTRICION CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN, por medio del canal ACH o interbancario se deben de hacer directamente al convenio ACH No. 39301 para ello tener en cuenta las siguientes instrucciones: - Banco: BBVA - Tipo de Cuenta: Ahorros - Número de Cuenta: 39301 Anexo 26. Cuenta Bancaria BBVA
23	Reintegrar, según la Resolución 201850082912 del 16 de noviembre de 2018, los rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, los cuales son propiedad del Distrito de Medellín.	Enviar cada mes o cuando se requiera copia del extracto bancario y/o certificado de rendimientos financieros a la UAEBC o a la dependencia que se indique y hacer la devolución al final el contrato de los recursos generados como rendimientos financieros.	Para el corte de este informe no se han presentado rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, puesto que no ha ingresado los primeros recursos.
24	Reintegrar los recursos no ejecutados de los dineros a administrar, dado que son propiedad del Distrito de Medellín.	Realizar el reintegro de los recursos no ejecutados de los recursos a administrar	Para el corte de este informe no se cuentan con recursos no ejecutados.

3.2 Avance de las actividades del área Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Cumplir las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como las demás vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Realizar todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cumple con las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como las demás vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Anexo 27. Evaluación estándares mínimos SG-SST 2023 Anexo 28. Reporte Estándares laborales Mintrabajo
2	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Entregar certificado de la persona responsable de seguridad y salud en el trabajo garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con la funcionaria Claudia Quiroz, con número de teléfono: 3012545682, el cual es la encargada de todos los temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo en la institución. Anexo 29. Presentación - Salud y seguridad en el trabajo Anexo 29.1. Certificación persona de Seguridad y salud en el trabajo

3	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Entrega de documento donde se especifique los controles, valoración de riesgo y peligros en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	En la jornada de inducción a los asistentes se les realizó la presentación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato, por parte de la persona encargada desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Profesional Claudia Quiroz: 3012545682 Anexo 30. Acta jornada de inducción 16 y 17 mayo NSSC El personal que ingreso, posterior a esta inducción general, se le brinda toda la documentación e información necesaria del proyecto de manera personalizada Anexo 31. Gmail - Documentación proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer
4	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Acta de reunión de inducción al recurso humano donde se tocaron los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	Para el corte de este informe se realiza el proceso de inducción a 72 personas inicialmente contratadas los días 16 y 17 de mayo, a los asistentes se les realizó la presentación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato, por parte de la persona encargada desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Profesional Claudia Quiroz: 3012545682 Anexo 30. Acta jornada de inducción 16 y 17 mayo NSSC El personal que ingreso, posterior a esta inducción general, se le brinda toda la documentación e información necesaria del proyecto de manera personalizada

			Anexo 31. Gmail - Documentación proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer
5	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Acta de entrega de elementos de protección para el recurso humano para el caso que aplique	A la fecha de corte de este informe no se ha hecho necesario la entrega de elementos de protección para el recurso humano para el caso que aplique. Se realiza, entrega inicial de insumos por parte del operador para el cumplimiento de las actividades por parte del equipo de trabajo. Anexo 32. Acta Insumos aseo y papelería 27-06-2024
6	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Al realizar los contratos de presentación de servicios de las personas que acompañan el proyecto, se le solicita como requisito concepto médico ocupacional favorable	Las 80 personas contratadas para el corte del presente informe, contaron con prerrequisito para la contratación el concepto médico ocupacional favorable. Anexo 17. Base de datos del personal Contratado corte 30062024 Nota: Se anexan los contratos de los 80 contratistas, en su documentación soporte se encontrará el examen médico ocupacional de cada uno de ellos.
7	Informar al Distrito de Medellín los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/mandatarios reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato.	Reporte oportuno de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo a la ARL y a la EPS, en el marco de ejecución del contrato	A la fecha de corte de este informe no se ha presentado Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo, que deban ser reportados al Distrito de Medellín.

8	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Documento de plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Anexo 33. Plan de Emergencias de la CHICM

3.3 Avance de las actividades del área Gestión de la Calidad

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Implementar un sistema de medición de la percepción de la calidad del desarrollo de las acciones del proyecto por parte de los participantes; y entregar los resultados de la percepción a la subdirección de nutrición.	Realización de una encuesta de satisfacción a los participantes del proyecto	Para el presente periodo no se ha dado inicio a las actividades en territorio, por tanto no se tiene la medición de la encuesta de satisfacción.
2	Identificar, gestionar e implementar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada las actividades del contrato interadministrativo de mandato sin representación.	Identificar, gestionar e implementar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada las actividades del proyecto	Para el corte de este informe no se han identificado, gestionado e implementado acciones de mejora para el proyecto.
3	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de	Atención y respuesta a PQRS en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Para el corte de este informe no se han presentado peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.

	la ejecución del objeto contractual.		
4	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias, así como su adecuado estado de funcionamiento.	Se contratará con proveedores certificados para garantizar que los equipos de medición cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias para la utilización en las actividades objeto del contrato	El 15 de mayo se recibe las ordenes de servicio para la calibración de equipos y la de adquisición de cintas métricas para la gestión de las cotizaciones respectivas. Se aprobó por parte de la supervisión de la UAE Buen Comienzo la cotización de Celsius el 24 de mayo. Se realiza la calibración de equipos antropométricos por parte de la empresa CELSIUS los días 5, 6 y 7 de junio. https://nextcloud.celsiusmetrologia.com/s/XC7MdNftEBKHixi
5	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación, y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Registro de los documentos utilizados para la operación y control de cambios en el caso que aplique	Para el corte de este informe no se presenta avance para esta obligación.

3.4 Avance de las actividades del área Gestión Ambiental

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la	Se adoptarán las medidas necesarias para el uso eficiente de los servicios públicos y se realizara el respectivo seguimiento	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta medidas para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos. Anexo 34. Manual de Gestión Integral de Residuos

	política ambiental del Distrito de Medellín.		
2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente el Acuerdo Municipal 16de 2020 y las demás normas vigentes.	Los paquetes alimentarios y demás productos entregados en el componente de intervención serán materiales amigables con el medio ambiente según especificaciones técnicas del contrato.	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín y el proyecto utilizara empaques y materiales amigables con el medio ambiente acogiendo el Acuerdo Municipal 16 de 2020 y las demás normas vigentes para este tema.
3	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Para el caso que aplique se solicitaran y presentaran las autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.	Para el corte de este informe no ha hecho necesario la solicitud de los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades.
4	Formular e implementar el plan de saneamiento básico que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Plan de saneamiento básico para la bodega de almacenamiento de alimentos con todos sus componentes según la normatividad vigente.	El documento de plan de saneamiento básico que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, no se cuenta en este momento debido a que la sede donde se desarrollaran las actividades está pendiente de intervención y adecuación para la habitabilidad.
5	Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los	Plan de Gestión Ambiental formulado e implementado	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con un Plan de Gestión Ambiental formulado e implementado.

	aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.		Anexo 34. Manual de Gestión Integral de Residuos

3.5 Avance de las actividades del área Seguridad de la información

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	Certificado de cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, firmado y entregado	Para el corte de este informe no se presenta avance para esta obligación.
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor una vez firme el contrato.	Compromiso de confidencialidad, suscrito, firmado y entregado	Se cuenta con el acuerdo de confidencialidad firmado por la Subdirección de Nutrición y por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Anexo 35. Acuerdo de Confidencialidad
3	Informar al supervisor, en el momento en que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información en el marco de la ejecución del contrato.	Informar oportunamente los incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información	Para el corte de este informe no se ha presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información en el marco de la ejecución del contrato.
4	Prever el plan de recuperación y contingencia del contrato ante los	Plan de recuperación y contingencia de la información del contrato	De acuerdo a la ejecución contractual, se está desarrollando el Plan de recuperación de información del contrato de acuerdo a lo establecido en la matriz de riesgos del mismo.

	eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.		

3.6 Avance de las actividades del área Tratamiento de Datos

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	El mandatario, actuando en nombre propio, de manera libre, voluntaria, expresa y debidamente informado, manifiesta que conoce el contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por el Distrito de Medellín y autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada.	Documento de Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por el Distrito de Medellín y autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada.	Se encuentra en los documentos contractuales.
2	La información y/o documentos del Distrito de Medellín o de terceros que, en desarrollo del contrato llegare a conocer el mandatario son confidenciales y no podrán ser divulgados ni utilizados por éste para ninguna finalidad distinta de la ejecución del contrato o de la que se le haya indicado	Certificado de la confidencialidad de la información	Se cuenta con el acuerdo de confidencialidad firmado por la Subdirección de Nutrición y por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Anexo 35. Acuerdo de Confidencialidad

	como encargado del Tratamiento de Datos Personales. Por tanto, se compromete a guardar estricta reserva y no utilizar dicha información para fines ajenos al desarrollo del objeto contractual u otros fines encomendados. Esta obligación se hace extensiva al personal que utilice el mandatario y, por lo tanto, éste se compromete a mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.		

4 REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1 Recurso Humano

De las 125 personas potenciales a contratar, para el corte del 30 de junio, se contó con la contratación de 80 personas lo que corresponde al 64%, de las cuales se presentó el 4,8% de terminación de contrato anticipado, las cuales se relacional a continuación:

TALENTO HUMANO CONTRATADO JUNIO				
	REQUERIMIENTO	**CONTRATADOS**	**TERMINACIÒN ANTICIPADO DE CONTRATO**	**PENDIENTE POR CONTRATAR**
Coordinador General	1	1	0	0
Líder Administrativo y financiero	1	1	0	0
Líder técnico	1	1	0	0
Profesional Universitario fortalecimiento	1	1	0	0

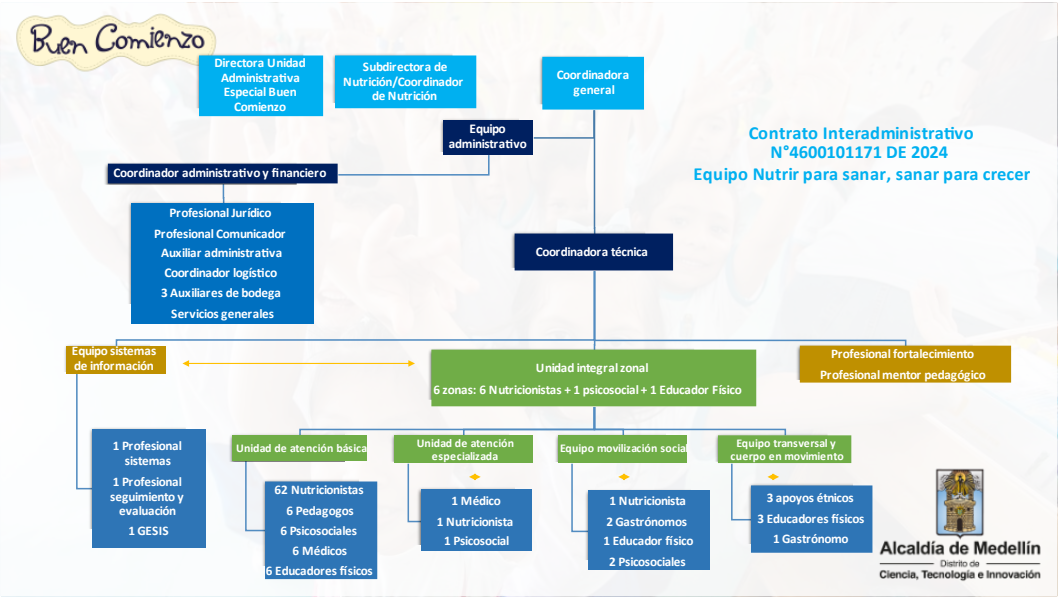
Profesional Universitario de Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1
Profesional Jurídico	1	1	0	0
Profesional Mentor Pedagógico	1	1	0	0
Ingeniería sistemas programador sistema	1	1	0	0
Analista de información	1	1	0	0
Tecnólogo Auxiliar administrativo	1	1	0	0
Profesionales Unidad Integral Zonal (Líderes)	8	8	0	0
Profesional de Nutrición y Dietética	64	33	4	35
Profesional licenciado Educación Física	10	4	0	6
Profesional área Pedagogía	6	6	0	0
Profesional área Psicosocial	9	8	0	1
Profesional en comunicación	1	1	0	0
Profesional especializado Médico	7	5	1	3
Unidad de Apoyo Étnica	3	0	0	3
Tecnólogos o Técnicos Gastronomía	2	2	0	0
Auxiliar de Bodega	3	2	0	1
Coordinador Logístico	1	1	0	0
Servicios Generales	1	0	0	1
TOTAL RECURSO HUMANO	**125**	**80**	**6**	**51**
PORCENTAJE		**64,00%**	**4,80%**	**40,80%**

Es importante tener en cuenta que en el mes de junio se presentaron las siguientes solicitudes y aceptaciones de terminación anticipada de contrato:

NOMBRE	CARGO AL QUE SE POSTULÓ	MOTIVO DE DESESTIMIENTO	FECHA
AUDREY VELEZ HENAO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	30 de abril
ESTEFANY KATHERINE TORRES CORREA	MÉDICO	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	13 de junio
LAURA ELENA COLORADO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	14 de junio
LILIANA YANETH CORREA RESTREPO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	13 de junio
MARÍA ALEJANDRA MESA CAÑAVERAL	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	13 de junio
YASIRA RIVAS MURILLO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	11 de junio
MARGARITA MARIA VALLEJO ESCUDERO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	11 de junio

Anexo 22. BD RH 30062024

Se proyectó la distribución del equipo de la siguiente manera:



4.2 Sede administrativa del proyecto

Desde la UAEBC se piensa disponer de una sede administrativa para el proyecto con una capacidad mínima de 40 personas. Esta sede está ubicada en la Carrera 51D # 58 – 61 barrio Prado Centro, actualmente se encuentra que la sede continua sin iniciar las labores de adecuación, se está a la espera de conceptos y permisos para iniciar las labores.

Actualmente la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, dispuso de un espacio para que el equipo de trabajo pueda realizar sus actividades, donde se dispuso de aproximadamente de 20 puestos de trabajo, mientras se define la sede final para el proyecto.

Por otra parte, desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, se ha adquirido y se encuentran a disposición implementos para dotación de la sede, entre los que se destacan los aires acondicionados, nevera, cafetera, micro hondas, sillas en los puestos de trabajo, sillas, sala de reuniones, aires acondicionados, papeleras, papelería, implementos de apoyo entre otros.

Dichos muebles y enseres se encuentran paqueteados y cargue al inventario de la UAEBC

5. EJECUCIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta el informe de ejecución financiera a corte del 31 de mayo del presente año por ítem.

Ejecución financiera del contrato N° 4600101171 de 2024

RUBRO	VALOR RUBRO	ABRIL	MAYO	JUNIO	EJECUTADO	DISPONIBLE
RACIONES ALIMENTICIAS Y MICRONUTRIENTES	5.305.933.363	-	-	-	-	5.305.933.363
RECURSO HUMANO	2.947.259.620	44.092.075	333.070.282	348.330.267	725.492.624	2.221.766.997
ESTRATEGIAS EDUCATIVA Y ARTICULACIÓN	1.267.094.959	0	94.018.207	2.191.315	96.209.522	1.170.885.438
EQUIPOS DE CÓMPUTO	34.681.600	0	0	0	0	34.681.600
TRANSPORTE	390.000.000	0	0	0	0	390.000.000
EQUIPOS ANTROPEMÉTRICOS	49.140.652	0	0	0	0	49.140.652
CALIBRACIÓN EQUIPOS ANTROPEMÉTRICOS	8.163.400	0	0	0	0	8.163.400
VALOR TOTAL RUBROS	**10.002.273.595**	**44.092.075**	**427.088.487**	**350.521.582**	**821.702.144**	**9.180.571.451**
HONORARIOS (11,75%)	1.175.267.147	-	-	-	-	1.175.267.147
IVA HONORARIOS	223.300.758	-	-	-	-	223.300.758
VALOR TOTAL CONTRATO	**11.400.841.501**	**44.092.075**	**427.088.487**	**350.521.582**	**821.702.144**	**10.579.139.356**

Notas aclaratorias:

- En el mes de mayo se presentó una (1) terminación anticipada de contrato y en el mes de junio 6, correspondientes al componente de recuperación básica, las cuales no se han pagado, puesto que las contratistas no han presentado en su totalidad lo documentos de cobro.

  Mayo

CONTRATISTA	CARGO	VALOR ABRIL
Audrey Vélez Henao	Profesional Universitario Enlace de Seguimiento y Evaluación	1.144.500

  Junio

CONTRATISTA	CARGO	VALOR JUNIO
Yasira Rivas Murillo	Profesional de Nutrición y Dietética	1.556.753
Laura Elena Colorado Fernández	Profesional de Nutrición y Dietética	1.981.322
Margarita María Vallejo Escudero	Profesional de Nutrición y Dietética	2.405.891
Liliana Yaneth Correa Restrepo	Profesional de Nutrición y Dietética	1.839.799
María Alejandra Mesa Cañaveral	Profesional de Nutrición y Dietética	1.839.799
Estefany Katherine Torres Correa	Profesional Especializado Médico	3.466.667
TOTAL		**13.090.231**

Hospital Infantil
Concejo de Medellín

Personal contratado a corte del 30 de junio

CONTRATADOS JUNIO					
TALENTO HUMANO	**REQUERIMIENTO**	**CONTRATADOS**	**TERMINACIÒN ANTICIPADO DE CONTRATO**	**PENDIENTE POR CONTRATAR**	**EJECUCIÓN FINANCIERA**
Coordinador General	1	1	0	0	$ 9.000.000
Líder Administrativo y financiero	1	1	0	0	$ 8.000.000
Líder técnico	1	1	0	0	$ 8.000.000
Profesional Universitario fortalecimiento	1	1	0	0	$ 6.867.000
Profesional Universitario de Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1	$ 0
Profesional Jurídico	1	1	0	0	$ 6.867.000
Profesional Mentor Pedagógico	1	1	0	0	$ 6.867.000
Ingeniería sistemas programador sistema	1	1	0	0	$ 6.867.000
Analista de información	1	1	0	0	$ 6.867.000
Tecnólogo Auxiliar administrativo	1	1	0	0	$ 3.613.350
Profesionales Unidad Integral Zonal (Líderes)	8	8	0	0	$ 44.985.148
Profesional de Nutrición y Dietética	64	33	5	35	$ 118.313.228
Profesional licenciado Educación Física	10	4	0	6	$ 10.897.271
Profesional área Pedagogía	6	6	0	0	$ 25.474.140
Profesional área Psicosocial	9	8	0	1	$ 32.550.290
Profesional en comunicación	1	1	0	0	$ 6.867.000
Profesional especializado Médico	7	5	1	3	$ 32.000.000
Unidad de Apoyo Étnica	3	0	0	3	$ 0
Tecnólogos o Técnicos Gastronomía	2	2	0	0	$ 5.540.470
Auxiliar de Bodega	3	2	0	1	$ 5.141.020
Coordinador Logístico	1	1	0	0	$ 3.613.350
Servicios Generales	1	0	0	1	$ 0
TOTAL RECURSO HUMANO	**125**	**80**	**7**	**51**	**$ 348.330.267**
PORCENTAJE		**64,00%**	**4,80%**	**40,80%**	

TALENTO HUMANO CONTRATADO		**EJECUCIÒN FINANCIERA CONTRATISTAS**					
		ABRIL		**MAYO**		**JUNIO**	
	REQUERIMIENTO	**CONTRATADOS**	**ABRIL**	**CONTRATADOS**	**MAYO**	**CONTRATADOS**	**JUNIO**
Coordinador General	1	1	$ 4.800.000	1	$ 9.000.000	1	$ 9.000.000
Líder Administrativo y financiero	1	1	$ 1.333.333	1	$ 8.000.000	1	$ 8.000.000
Líder técnico	1	1	$ 4.266.667	1	$ 8.000.000	1	$ 8.000.000
Profesional Universitario fortalecimiento	1	1	$ 3.662.400	1	$ 6.867.000	1	$ 6.867.000
Profesional Universitario de Seguimiento y Evaluación	1	1	$ 1.144.500	1	$ 0	1	$ 0
Profesional Jurídico	1	1	$ 1.144.500	1	$ 6.867.000	1	$ 6.867.000
Profesional Mentor Pedagógico	1	1	$ 3.662.400	1	$ 6.867.000	1	$ 6.867.000
Ingeniería sistemas	1	1	$ 3.662.400	1	$ 6.867.000	1	$ 6.867.000

programador sistema							
Analista de información	1	1	$ 3.662.400	1	$ 6.867.000	1	$ 6.867.000
Tecnólogo Auxiliar administrativo	1	1	$ 1.927.120	1	$ 3.613.350	1	$ 3.613.350
Profesionales Unidad Integral Zonal (Líderes)	8	7	$ 10.561.730	8	$ 46.745.436	8	$ 44.985.148
Profesional de Nutrición y Dietética	64	0		32	$ 123.974.148	33	$ 118.313.228
Profesional licenciado Educación Física	10	0		0	$ 0	4	$ 10.897.271
Profesional área Pedagogía	6	0		6	$ 22.785.203	6	$ 25.474.140
Profesional área Psicosocial	9	0		7	$ 27.738.508	8	$ 32.550.290
Profesional en comunicación	1	1	$ 3.662.400	1	$ 6.867.000	1	$ 6.867.000
Profesional especializado Médico	7	0		5	$ 33.600.001	5	$ 32.000.000
Unidad de Apoyo Étnica	3	0		0	$ 0	0	$ 0
Tecnólogos o Técnicos Gastronomía	2	0		0	$ 0	2	$ 5.540.470
Auxiliar de Bodega	3	0		2	$ 4.798.286	2	$ 5.141.020
Coordinador Logístico	1	1	$ 602.225	1	$ 3.613.350	1	$ 3.613.350
Servicios Generales	1	0		0	$ 0	0	$ 0
TOTAL RECURSO HUMANO	**125**	**19**	**$ 44.092.075**	**72**	**$ 333.070.282**	**80**	**$ 348.330.267**
PORCENTAJE		**15,20%**		**57,60%**		**64,00%**	

- Además, se radicaron dos facturas y se pagó una factura por los componentes de raciones alimenticias y calibración de equipos, los cuales están en revisión de la supervisora.

PROVEEDOR	CARGO	VALOR JUNIO	ESTADO
Appsheet Publisher PRO	APPSHEET	2.182.585	PAGADA
Celsius S.A.S	Calibración de equipos	11.887.147	REVISIÓN
GR Logística Integral S.A.S	Raciones alimenticias	1.723.570.788	REVISIÓN
TOTAL		**1.737.640.935**	

- Contratos de apoyo a la ejecución de contrato marco

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
KUMAK	Mobiliario	54.669.707	Contrato finalizado y pagado
SEVENT Producciones S.A.S	Jornadas de movilización	172.000.000	En proceso primer pago, se ha realizado 5 órdenes de pedido

CELSIUS	Calibración Equipos Antropométricos	15.516.991	En proceso de pago
Appsheet Publisher PRO	Licencia	USD 500	Adquirida por un año
Universidad de Antioquia	Capacitación y Estandarización en medidas antropométricas	217.113.513	En proceso del primer pago
GR Logística Integral S.A.S	Raciones alimenticias	4.308.926.970	En proceso primero pago

- A la fecha, se han realizado dos abonos en la cuenta de ahorros N°001302990200000128 del BBVA, destinada para la ejecución del "Proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer":

DESEMBOLSO	FECHA	MONTO
1	09/05/2024	2.940.668.437
2	24/05/2023	3.430.779.843
TOTAL		**6.371.448.280**



OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO.

Directora Ejecutiva.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.



NATALIA MARIA ORREGO GONZALEZ.

Supervisora Técnica. Líder de Nutrición.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.